



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 16 OCT 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 213/2012, caratulado:
"S/MUEBLES PARA BIBLIOTECA", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición e instalación de muebles para lograr ordenar y sistematizar los libros de que dispone actualmente la Biblioteca del Tribunal, previendo asimismo el espacio para la ubicación de los ejemplares que podrían adquirirse en un futuro mediano, en virtud de lo expuesto mediante Nota Interna Letra TCP-SL N° 1408/12, obrante a fojas 1.

Que por Resolución de Presidencia N° 337/12 se autorizó el gasto y la contratación directa para la compra de muebles a medida de a lo expuesto en el considerando anterior, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación pertinentes.

Que se efectuó los pedidos de cotización a las firmas "Solier Wangler S.R.L.", "Carpintería Sur" de Oscar CARDOSO, "Gepeto Muebles" de Claudio Abel BUGALLO y "Casa Linda - Carpintería La Viruta" de Carlos Alberto RIVAROLA, según consta a fojas 11 a 34.

Que habiendo vencido el plazo de presentación de las propuestas el día Viernes 05 de Octubre de 2012 a las 12:00, la Dirección de Administración procedió a labrar Acta de recepción de las tres ofertas presentadas por las firmas "Carpintería La Viruta" de Carlos Alberto RIVAROLA, "GEPETO Fábrica de Amoblamientos" de Claudio Abel BUGALLO y "Solier Wangler S.R.L.", la cual obra a fojas 76.

Que del análisis de las propuestas surge que la más conveniente es la presentada por la firma "Solier Wangler S.R.L." por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00), según Presupuesto N° 504/12, obrante a fojas 67.

Que la inscripción en el Registro de Proveedores se encuentra vigente, según consta en certificado obrante a fojas 70.

Que a fojas 71 se acompaña Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para la

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



...//2.-

Contratación Directa, según comprobante obrante a fojas 7.

Que corresponde adjudicar la presente compra a la firma "Solier Wangler S.R.L.".

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3, de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la compra de muebles a medida, destinados a la Biblioteca del organismo, a la firma "Solier Wangler S.R.L.", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de compra. En un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar la erogación a la Partida Presupuestaria 4.3.7 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

370/2012.-

T.C.P.
Clasificación
Control
Control

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia